

# DocentiUM

## curso 2021-2022

## Departamentos





Vicerrectorado de Profesorado, Pascual Lucas Saorín, [vicprof@um.es](mailto:vicprof@um.es)

Vicerrectorado de Coordinación y Calidad: Alfonsa García Ayala, [vicooca@um.es](mailto:vicooca@um.es)

- Coordinadora de Calidad: Cecilia Ruiz Esteban, [coordinacion.calidad@um.es](mailto:coordinacion.calidad@um.es)
- Unidad para la Calidad
  - Jefe de Área de Calidad e Innovación: Rafael Ferrando Martínez, [areacei@um.es](mailto:areacei@um.es)
  - Personal Técnico:
    - Antonio Valera Espín, [ave@um.es](mailto:ave@um.es)
    - Paula Sastre Vivaracho, [paulasastre@um.es](mailto:paulasastre@um.es)
    - María José López García, [mjlg@um.es](mailto:mjlg@um.es)



<https://www.um.es/en/web/unica/propuestadocentium>

Programa de apoyo para la evaluación de la calidad de la Actividad Docente del profesorado universitario de la Universidad de Murcia (basado en Docentia, ANECA)

- Verificado por ANECA
- Fase de implantación y seguimiento (piloto) con carácter experimental (durante al menos 2 años)
- Al finalizar el 1<sup>er</sup> año, curso 2020-2021:
  - en el modelo y baremo (anexo 1): aprobadas en Consejo de Gobierno de 25 de febrero de 2022
  - Solicitud de ampliación de un 3<sup>er</sup> año de fase experimental
  - Envío a ANECA de un informe de seguimiento de la implantación (04-03-2022)
  - Informe de evaluación de ANECA (22-04-2022): no ha sido evaluado
  - Nuevo informe (enviado a ANECA el 11-05-2022)

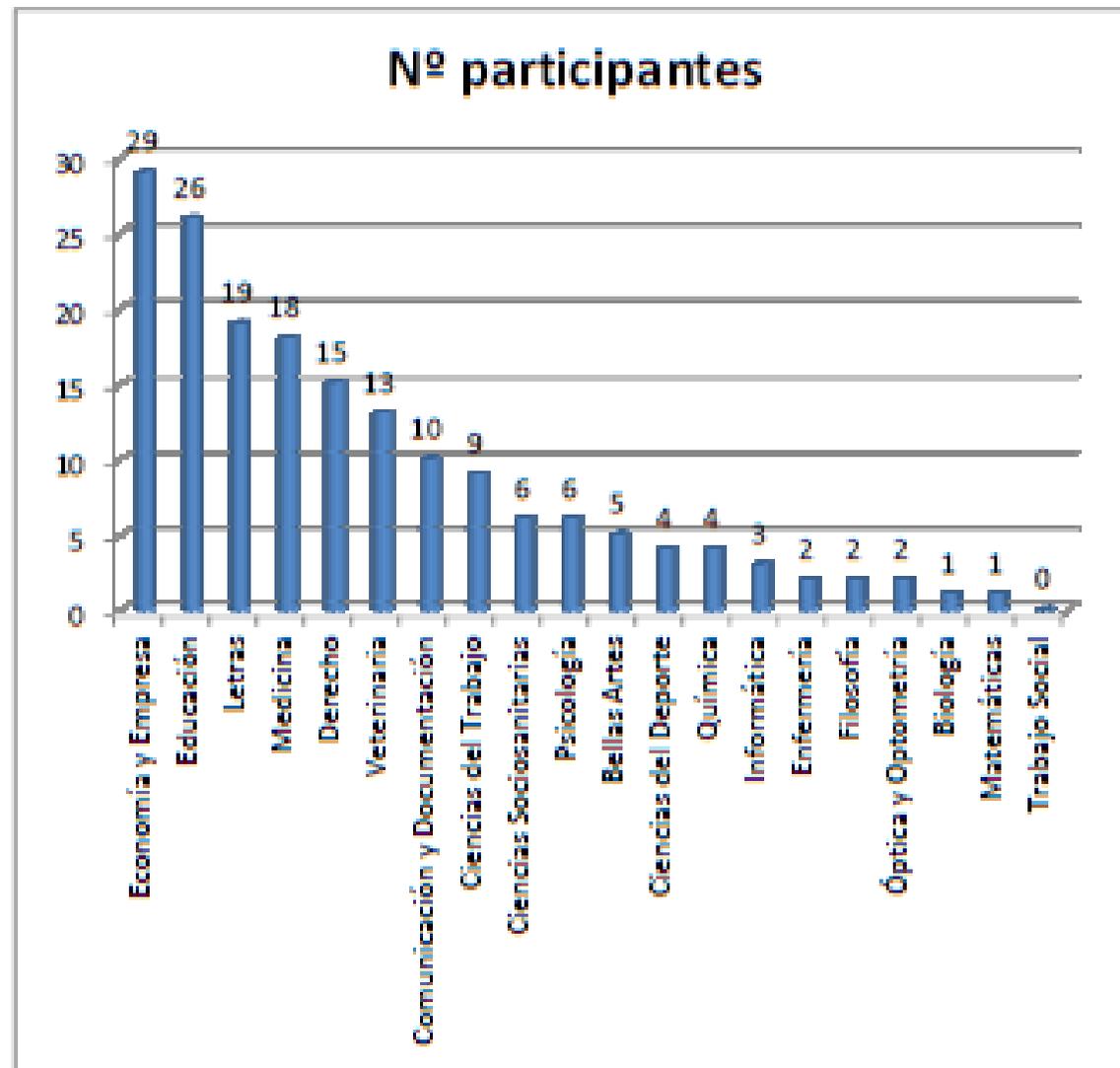
175 profesores evaluados

Resultados Globales:

- Excelente: 64 %
- Notable: 17,14 %
- Favorable: 18,29 %
- No favorable: 0,57 % (1 profesor)

Previsto:

- Excelente: 5%
- No favorable: 5%



## 2º año de la fase de implantación y seguimiento

Al finalizar esta fase:

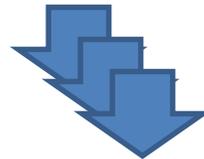
- Certificación, con una validez de 5 años: reconocimiento de la calidad docente del profesorado evaluado favorablemente con ese modelo
  - Haber superado la fase de seguimiento de la implantación con un informe favorable
  - Haber evaluado al menos al 30% del profesorado susceptible de ser evaluado (representativo de las distintas figuras, tipos, etc. del profesorado)
  - Contar con un informe favorable de certificación de la Comisión de Evaluación

### **Provisional SOLICITUDES**

- Arte y Humanidades: 34
- Ciencias de la Salud: 45
- Ciencias e Ingeniería: 31
- Ciencias Sociales y Jurídicas: 103

## 1. Mejorar el desempeño docente

## 2. Orientar la formación e innovación docente



- Contribuir a la mejora de los resultados de aprendizaje del estudiantado
- Reconocer la excelencia en la labor docente
- Certificado de Calidad Docente, facilitar la acreditación nacional del profesorado

## Docentia

- Es el modelo disponible (ANECA)
- Desarrollar el modelo DocentiUM puede ayudar a mejorar la calidad de la actividad docente
  - Permita la evaluación de la calidad y no del cumplimiento de la docencia

# Dimensiones y criterios generales

## Objetivos

## Dimensiones/peso

Mejorar el desempeño docente

- D1. Planificación de la docencia 20,0%
- D2. Desarrollo de la enseñanza 35,0%
- D3. Resultados 32,5%

**Departamento**

**Mayoría Básicos**

Orientar la formación e innovación docente

- D4. Innovación, formación y divulgación docente 12,5%

**Complementarios**



# D1. Planificación de la docencia

## D1. Planificación de la docencia 20,0%

IN1.1. Participación en la elaboración del POD del Departamento y, en su caso, coordinación con el resto de profesorado de la asignatura, **5%, Básico**

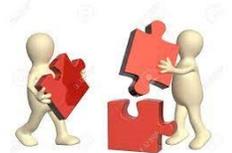
- Informe del **Departamento**
- Informe CAC

IN1.2. Adecuación de la Guía Docente de la asignatura para cumplir su finalidad, **10%, Básico**

- Informe del **Departamento**
- Encuestas del alumnado

IN1.3. Participación en reuniones con decano/a, vicedecano/a o coordinador/a del título previas al comienzo de la docencia, **5%, Complementario**

- Informe del Centro
- Encuestas del alumnado



# D1. Planificación de la docencia

IN1.1. Participación en la elaboración del POD del Departamento y, en su caso, coordinación con el resto de profesorado de la asignatura, **5%, Básico**

## Modelo:

- % de reuniones a las que asiste 

- Evidencias contrastadas en UNICA (no consta en el informe de la CAC) 

## Informe del Departamento:

### 1. Participación en el Plan de Ordenación Docente

1.a. El/la docente ha asistido a ..... reuniones de un total de ..... para la elaboración del POD. Porcentaje de asistencia: ..... %.

1.b. Existen incidencias contrastadas sobre la coordinación con el profesorado de las asignaturas que ha impartido, por parte de ese profesorado: Sí No

### Esta cuestión:

- Debe trasladarse al informe de la CAC
- Se deja como está al incluir en el modelo que el centro puede tener evidencias contrastadas que no provengan de UNICA
- Se incluye en la pregunta que la información proviene de UNICA



# D1. Planificación de la docencia

## IN1.2. Adecuación de la Guía Docente de la asignatura para cumplir su finalidad, **10%, Básico**

### Modelo:

- Tiempo y forma de entrega



### Informe del Departamento:

#### 2. Elaboración de las Guías Docentes

2.a. El/la docente no ha entregado en tiempo o forma la Guía Docente de asignaturas que coordina, requiriendo por ello la intervención de un órgano académico autorizado para rellenarla y entregarla o bien las Guías no contienen la información mínima requerida por la Universidad de Murcia, en un total de ..... ocasiones.

Puede ser más de centro que de departamento



2.b. El/la docente ha presentado un total de ..... Guías Docentes que incluyen, además de la información mínima requerida por la Universidad de Murcia, otra información sustantivamente interesante para el alumnado (por ej.: planificación por semanas, desarrollo temático de los contenidos; descripción y características de todas las prácticas y actividades de aprendizaje; referencias a materiales de elaboración propia; resultados de aprendizaje previstos en cada actividad, etc.).

- Encuestas del alumnado



# D2. Desarrollo de la docencia

## D2. Desarrollo de la enseñanza, 35,0%

IN2.1. Ejecución de las actividades docentes, **15,0%, Básico**

- Informe del Centro
- Informe del **Departamento**
- Encuestas del alumnado

IN2.2. Ajuste a la Guía Docente, **10,0%, Básico**

- Informe del Centro
- Encuestas del alumnado

IN2.3. Participación en acciones de coordinación/seguimiento vertical y horizontal, **5,0%, Complementario**

- Informe del Centro
- Informe de la CAC
- Encuestas del alumnado

IN2.4. Dedicación docente realizada, **5,0%, Complementario**

- Informe del **Departamento**
- Informe del Vicerrectorado (POD)



# D2. Desarrollo de la docencia

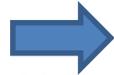
## IN2.1. Ejecución de las actividades docentes, 15,0%, Básico

### Modelo:

- Obligaciones de tutorización



- Evidencias contrastadas  
(no consta en el informe de la CAC)



- Encuestas del alumnado

### Informe del Departamento:

#### 3. Ejecución de las actividades docentes

3.a. Existen incidencias contrastadas sobre las actividades docentes básicas (cumplimiento de horarios de clases y tutorías, convocatoria de evaluaciones, realización de las mismas, su revisión y la publicación de las actas): Sí No



# D2. Desarrollo de la docencia

## IN2.4. Dedicación docente realizada, 5,0%, Complementario

### Modelo:

Relación entre la dedicación docente y la capacidad docente →

### Informe del Departamento:

#### 4. Dedicación docente realizada.

4.a. La antigüedad del/de la profesor/a es de ..... cursos.

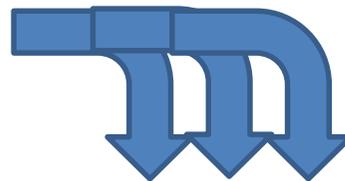
4.b. En el período evaluado el/la profesor/a impartió más de 1 crédito en .... asignaturas distintas.

no es pregunta para departamento



## ¿Participar en la elaboración del POD y en la coordinación de asignaturas permite mejorar la calidad de la actividad docente?

- En cada asignatura debe participar el profesorado más adecuado
- Ajustar el número de docentes/asignatura
- La coordinación entre los docentes de los contenidos, metodología y de los métodos de evaluación
- La coordinación entre los contenidos de las distintas asignaturas del área/departamento



Fecha de emisión de los informes  
13 de junio al 1 de julio

Cada **Departamento** debe **guardar evidencias** de la **participación en la elaboración del POD** y de la **coordinación de las asignaturas** (de una asignatura o de los contenidos de las asignaturas del área/departamento)

Hoja de cálculo, Plataforma



# D2. Desarrollo de la enseñanza

IN2.3. Participación en acciones de coordinación/seguimiento vertical y horizontal, 5,0%, Complementario

## Plan de reuniones de POD y coordinación

¿Quiénes deben asistir?      ¿Cuántas/cursos académico?

Ejemplo		
<b>POD</b>	<b>Coordinación de docentes en asignatura</b>	<b>Coordinación entre docentes de distintas asignaturas</b>
Todos los profesores de las asignaturas del área/departamento	Todos los profesores de una asignatura del área/departamento	Profesores de diferentes asignaturas del área/departamento
2	2	2

### Valoración: total 6 reuniones

- Menos de 2: 20%
- Entre 3 y 4: 80%
- Entre 5 y 6: 100%



## ¿qué podemos hacer este año?

1. Establecer el tipo y número de reuniones que un departamento ha hecho en los últimos 7 cursos académicos para la elaboración del POD y coordinación

Ejemplo	13/14	14/15	15/16	16/17	17/18	19/20	20/21
POD	2	2	2	2	2	2	2
Coordinación asignaturas (grado)	6 (2)	6 (2)	6 (2)	6 (2)	6 (2)	6 (2)	6 (2)
Coordinación asignaturas (máster)	4 (1)	4 (1)	4 (1)	4 (1)	4 (1)	4 (1)	4 (1)

Esta información nos servirá para 6 años

A partir del 2022-2023, ya lo tendremos establecido

2. Aprobar esos criterios en junta de departamento, previo a la emisión de los informes
3. Aprobar los informes, que no deben ser anónimos, en junta de departamento

# Dimensiones y criterios generales

## Debe fomentar:

- Ser coordinador de asignatura
- La coordinación de contenidos, metodología y evaluación en una asignatura
- La coordinación de contenidos entre las asignaturas del área/departamento

- Asegurar que cualquier profesor pueda participar en reuniones de planificación
- Tener en cuenta la variedad en el número de títulos y en el número de estudiantes, así como en la estructura y organización del departamento

**A partir del curso 2022-2023, el Departamento dispondrá de evidencias**



## Dimensiones: 4

D1. Planificación de la docencia,	20%
D2. Desarrollo de la enseñanza,	35%
D3. Resultados,	32,5%
D4. Innovación, formación y divulgación docente,	12,5%

## Indicadores: 13

7 básicos: IN1.1, IN1.2, IN2.1, IN2.2, IN3.1, IN3.2, IN3.3  
6 complementarios: IN1.3, IN2.3, IN2.4, IN4.1, IN4.2, IN4.3

### CA1. No favorable, alguna de estas dos circunstancias:

- Criterio cualitativo: “insuficiente” al menos dos indicadores básicos en alguna de las dimensiones D1, D2 y D3
- Criterio cuantitativo: no se alcanza una puntuación global de, al menos, 5 puntos

### CA2. Favorable, simultáneamente estas dos circunstancias:

- Criterio cualitativo: al menos, como “suficiente” seis de los siete indicadores básicos
- Criterio cuantitativo: puntuación global situada entre 5 o más puntos y menos de 7

### CA3. Notable, simultáneamente estas dos circunstancias:

- Criterio cualitativo: todos los indicadores de las dimensiones D1, D2 y D3, básicos y complementarios, se valoran, al menos, como “suficiente”. Asimismo, 2 de los indicadores de la D4 se valoran, al menos, como “suficiente”
- Criterio cuantitativo: puntuación global de, al menos, 7 puntos

### CA4. Excelente, simultáneamente estas dos circunstancias:

- Criterio cualitativo: Todos los indicadores, básicos y complementarios, se valoran, al menos, como “suficiente”
- Criterio cuantitativo: puntuación global de, al menos, 8 puntos



# Calificaciones y sus consecuencias

**CA1. No favorable** no se podrá obtener ninguno tipo de reconocimiento de los previstos en el modelo

El profesorado que obtenga una evaluación positiva (**CA2, CA3 y CA4**) podrá participar en:

- a) El desempeño de cargos de gestión por designación directa
- b) La dirección de proyectos de innovación educativa convocados por la Universidad de Murcia
- c) La participación como docente o en la dirección de Estudios Propios y de la Universidad del Mar
- d) La obtención de reconocimientos institucionales relacionados con la calidad y la excelencia docente

**CA4. Excelente** será requisito indispensable para la concesión del complemento retributivo por calidad docente al amparo del Plan Plurianual de Financiación. Además, anualmente se realizará un reconocimiento, en acto académico público, a aquellos docentes que obtengan dicha calificación, y se les propondrá para la impartición de cursos, talleres y seminarios sobre docencia universitaria



